



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO

El presente listado se publica por estados electrónicos de conformidad al Artículo 295 del Código General del Proceso

Estado número: **0079** Fecha estados: **20 de noviembre de 2023**

Fecha de providencia: **17 de noviembre de 2023**

REVISAR AUTOS

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO-CAUSANTE	DECISIÓN
2018-00268	Sucesión intestada	María del Carmen Goyes Ortiz y Otros	Justa Ortiz Ordoñez	Requiere demandante
2022-00191	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	Luz Dary Bolaños Zúñiga	Releva y designa curador
2023-00239	Ejecutivo mínima cuantía	Efraín Salazar Gaminara	Antonia Beatriz Ruiz	Decreta emplazamiento
2023-00244	Ejecutivo mínima cuantía	Efraín Salazar Gaminara	Rocío Edita Cuero Rincón	Decreta emplazamiento
2023-00254	Ejecutivo mínima cuantía	Efraín Salazar Gaminara	Ayda Luz Chalarez Vivas y otro	Niega emplazamiento
2023-00375	Ejecutivo mínima cuantía	Banco de Occidente	Tenorio Ante Hugo Agenor	Libra mandamiento de pago

Se fija el día 20 de noviembre de 2023 desde las 8: 00 am y se desfija el mismo día a las 5:00 pm

Diana Marcela Figueroa M.

DIANA MARCELA FIGUEROA MENESES
Secretaria



*Consejo Superior
de la Judicatura*

Nota* A partir de la publicación de los estados de 26 de julio de 2023, **los links de las audiencias virtuales** se insertarán en los autos que fijan fecha y hora para audiencia, de manera que, no habrá lugar a enviar citación o correo electrónico contentivo de link de audiencia.

Nota* las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Nota* los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el micrositio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.